

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 850 Ejemplares
44 Páginas

Valor CS 35.00
Córdobas

AÑO CII	Managua, Lunes 19 de Octubre de 1998	No. 196
---------	--------------------------------------	---------

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
Registros Sanitarios.....	8573
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	8576
EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES, S.A. (ENITEL)	
Invitación a Precalificar.....	8595
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	8595
SECCION JUDICIAL	
Subastas.....	8608
Declaratoria de Insolvencia.....	8612
Citación de Procesados.....	8613

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

REGISTROS SANITARIOS

Reg. No. 9129 - M - 086365 Valor CS\$ 60.00

DIRECCION DE REGISTRO NACIONAL Y CONTROL DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SUSTANCIAS TOXICAS Y PELIGROSAS

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Básica para la Regulación y Control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 30 del día 13 de Febrero de 1998, el suscrito Director de Registro de Agroquímicos, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, notifica que la empresa: **ALBION LABORATORIES, INC.**, a través de su representante el Sr.(a): **COAGRO NICARAGUA, S.A. DE C.V.**, ha solicitado Registro para el producto: **FERTILIZANTE (Calcio)**, con el nombre Comercial **METALOSATO CALCIO**, originario de Estados Unidos.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, Diario Oficial, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 24 de Septiembre de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Director Registro de Agroquímicos Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares.

Reg. No. 9130 - M - 086361 Valor C\$ 60.00

**DIRECCION DE REGISTRO NACIONAL Y
CONTROL DE INSUMOS AGROPECUARIOS,
SUSTANCIAS TOXICAS Y PELIGROSAS**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Básica para la Regulación y Control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 30 del día 13 de Febrero de 1998, el suscrito Director de Registro de Agroquímicos, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, notifica que la empresa: **ALBION LABORATORIES, INC.**, a través de su representante el Sr.(a): **COAGRO NICARAGUA, S.A. DE C.V.**, ha solicitado Registro para el producto: **FERTILIZANTE (Magnesio)**, con el nombre Comercial **METALOSATO MAGNESIO**, originario de Estados Unidos.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, Diario Oficial, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 24 de Septiembre de 1998.- Ing. William Chamorro Gómez, Director Registro de Agroquímicos Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares.

Reg. No. 9131 - M - 084808 Valor C\$ 60.00

**DIRECCION DE REGISTRO NACIONAL Y
CONTROL DE INSUMOS AGROPECUARIOS,
SUSTANCIAS TOXICAS Y PELIGROSAS**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Básica para la Regulación y Control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 30 del día 13 de Febrero de 1998, el suscrito Director de Registro de Agroquímicos, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, notifica que la empresa: **ALBION LABORATORIES, INC.**, a través de su representante el Sr.(a): **COAGRO NICARAGUA, S.A. DE C.V.**, ha solicitado Registro para el producto: **FERTILIZANTE (Boro)**, con el nombre Comercial **METALOSATO BORO**, originario de Estados Unidos.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, Diario Oficial, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 24 de Septiembre de 1998.- Ing. William Chamorro Gómez, Director Registro de Agroquímicos Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares.

Reg. No. 9132 - M - 086214 Valor C\$ 60.00

**DIRECCION DE REGISTRO NACIONAL Y
CONTROL DE INSUMOS AGROPECUARIOS,
SUSTANCIAS TOXICAS Y PELIGROSAS**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Básica para la Regulación y Control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 30 del día 13 de Febrero de 1998, el suscrito Director de Registro de Agroquímicos, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, notifica que la empresa: **ALBION LABORATORIES, INC.**, a través de su representante el Sr.(a): **COAGRO NICARAGUA, S.A. DE C.V.**, ha solicitado Registro para el producto: **FERTILIZANTE (Nitrógeno + Microelementos)**, con el nombre Comercial **METALOSATO CROP-UP**, originario de Estados Unidos.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, Diario Oficial, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 24 de Septiembre de 1998.- Ing. William Chamorro Gómez, Director Registro de Agroquímicos Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares.

Reg. No. 9133 - M - 086364 Valor C\$ 60.00

**DIRECCION DE REGISTRO NACIONAL Y
CONTROL DE INSUMOS AGROPECUARIOS,
SUSTANCIAS TOXICAS Y PELIGROSAS**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Básica para la Regulación y Control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 30 del día 13 de Febrero de 1998, el suscrito Director de Registro de Agroquímicos, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, notifica que la empresa: **ALBION LABORATORIES, INC.**, a tra-

vés de su representante el Sr.(a): **COAGRO NICARAGUA, S.A. DE C.V.**, ha solicitado Registro para el producto : **FERTILIZANTE (Potasio)**, con el nombre Comercial **METALOSATO POTASIO**, originario de Estados Unidos.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, Diario Oficial, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 24 de Septiembre de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Director Registro de Agroquímicos Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares.

Reg. No. 9134 - M - 084810 Valor C\$ 60.00

**DIRECCION DE REGISTRO NACIONAL Y
CONTROL DE INSUMOS AGROPECUARIOS,
SUSTANCIAS TOXICAS Y PELIGROSAS**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Básica para la Regulación y Control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 30 del día 13 de Febrero de 1998, el suscrito Director de Registro de Agroquímicos, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, notifica que la empresa: **ALBION LABORATORIES, INC.**, a través de su representante el Sr.(a): **COAGRO NICARAGUA, S.A. DE C.V.**, ha solicitado Registro para el producto : **FERTILIZANTE (Microelementos)**, con el nombre Comercial **METALOSATO COFEE BOOSTER**, originario de Estados Unidos.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, Diario Oficial, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 24 de Septiembre de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Director Registro de Agroquímicos Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares.

Reg. No. 9135 - M - 084806 Valor C\$ 60.00

**DIRECCION DE REGISTRO NACIONAL Y
CONTROL DE INSUMOS AGROPECUARIOS,**

SUSTANCIAS TOXICAS Y PELIGROSAS

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Básica para la Regulación y Control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 30 del día 13 de Febrero de 1998, el suscrito Director de Registro de Agroquímicos, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, notifica que la empresa: **ALBION LABORATORIES, INC.**, a través de su representante el Sr.(a): **COAGRO NICARAGUA, S.A. DE C.V.**, ha solicitado Registro para el producto : **FERTILIZANTE (Hierro)**, con el nombre Comercial **METALOSATO HIERRO**, originario de Estados Unidos.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, Diario Oficial, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 24 de Septiembre de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Director Registro de Agroquímicos Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares.

Reg. No. 9136 - M - 084807 Valor C\$ 60.00

**DIRECCION DE REGISTRO NACIONAL Y
CONTROL DE INSUMOS AGROPECUARIOS,
SUSTANCIAS TOXICAS Y PELIGROSAS**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Básica para la Regulación y Control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 30 del día 13 de Febrero de 1998, el suscrito Director de Registro de Agroquímicos, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, notifica que la empresa: **ALBION LABORATORIES, INC.**, a través de su representante el Sr.(a): **COAGRO NICARAGUA, S.A. DE C.V.**, ha solicitado Registro para el producto : **FERTILIZANTE (Cobre)**, con el nombre Comercial **METALOSATO COBRE**, originario de Estados Unidos.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, Diario Oficial, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 24 de Septiembre de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Director Registro de Agroquímicos Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares.

Reg. No. 9138 - M - 084805 Valor C\$ 60.00

**DIRECCION DE REGISTRO NACIONAL Y
CONTROL DE INSUMOS AGROPECUARIOS,
SUSTANCIAS TOXICAS Y PELIGROSAS**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Básica para la Regulación y Control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 30 del día 13 de Febrero de 1998, el suscrito Director de Registro de Agroquímicos, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares, notifica que la empresa: **ALBION LABORATORIES, INC.**, a través de su representante el Sr.(a): **COAGRO NICARAGUA, S.A. DE C.V.**, ha solicitado Registro para el producto: **FERTILIZANTE (Zinc)**, con el nombre Comercial **METALOSATO ZINC**, originario de Estados Unidos.

Y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la publicación de dicha solicitud en La Gaceta, Diario Oficial, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 24 de Septiembre de 1998.- **Ing. William Chamorro Gómez**, Director Registro de Agroquímicos Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 5874 - M - 056176 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de **INTRAMEDICA CORPORATION**, de Estados Unidos de América, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

BABYKLIN

Clase (3)
Presentada : 14 de Agosto de 1997
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, catorce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya Registradora.

3-3

Reg. No. 7081 - M - 062012 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de **MEXICANA DE LUBRICANTES, S.A. DE C.V.**, de Estados Unidos Mexicanos, solicita. Registro Marca de Fábrica y Comercio :

AKron

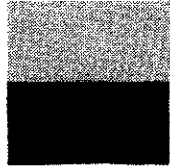
Clase (4)
Presentada : 12 de Junio de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, ocho de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya Registradora.

3-3

Reg. No. 6462 - M - 051246 Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Gestor Oficioso de **LUK LAMELLEN UND KUPPLUNGSBAU GMBH**, de Alemania, solicita. Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (4)
Presentada : 27 de Mayo de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya Registradora.

3-3

Reg. No. 7082 - M - 081655 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de la Sociedad PRODUCTOS FINOS, S.A., Guatemalteca, solicita, Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«« C Y N D I »»

Clase (03) Internacional.
Presentada : 17 de Junio de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998.- Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7083 - M - 062004 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de PRODUCTOS FINOS, S.A., de Guatemala, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

LILAC

Clase (3)
Presentada : 16 de Julio de 1997
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dieciséis de Julio 1998.- Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7085 - M - 062006 Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Gestor Oficioso de BRUGAL & CO., C. POR A., de República Dominicana, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio :

BRUGAL

Clase (33)
Presentada : 17 de Junio de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, trece de Julio 1998.- Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7089 - M - 062008 Valor C\$ 720.00

8577

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como Gestor Oficioso de SEA WORLD, INC., de Estados Unidos de América, solicita, Registro Marca de Servicio :



Clase (41)
Presentada : 29 de Abril de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, trece de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7088 - M - 062007 Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de PIZZA HOUSE, S. DE R.L., de Honduras, solicita, Registro Nombre Comercial :



Protege : Un establecimiento dedicado a la elaboración y venta de alimentos preparados tales como Pizzas, sandwiches y otros similares, así como la venta de licores y refrescos.

Presentada : 19 de Junio de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, trece de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Darwin Flores Larios, Registra-

dor Suplente.

3-3

Reg. No. 7087 - M - 062011 Valor C\$ 720.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, como gestor oficioso de ARROCERA SAN FRANCISCO S.A., DE C.V., de El Salvador, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio :



Clase : (29)
Presentada : 22 de Junio de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 6461 - M - 051244 Valor C\$ 720.00

Licda. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de NACIONAL DE SOBRES, S.A., de la República de México, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (16)

8578

Presentada : 25 de Marzo de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7084 - M - 062005 Valor C\$ 90.00

Licda. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio :

BAYKITIN

Clase (5)
Presentada : 30 de Abril de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, trece de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7086 - M - 062130 Valor C\$ 90.00

Licda. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de ANDREA ELECTRONICS CORPORATION, de los Estados Unidos de América, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio :

ANDREA

Clase (9)
Presentada : 05 de Febrero de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7090 - M - 052010 Valor C\$ 720.00

Licda. María José Bendaña Guerrero, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (5)
Presentada : 30 de Abril de 1998
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, trece de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7159 - M - 075589 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM, S.A., Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ANSIBEN

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7160 - M - 075590 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

A X T A R

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7161 - M - 075591 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

ALFAVIT

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7162 - M - 075592 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
S.A, Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BACTINOL

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7163 - M - 075593 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

BEBATOL

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse,

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7164 - M - 075594 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
S.A. Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Co-
mercio:

CARPUL

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7165 - M - 075595 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
SOCIEDAD ANONIMA. Guatemalteca, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

COSMONOVA

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7166 - M - 075596 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca; solicita la Marca de Fá-
brica y Comercio:

CONFORMIN

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7169 - M - 075597 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
S.A. Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Co-
mercio:

8581

CLORONOVA

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7170 - M - 075598 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
SOCIEDAD ANONIMA. Guatemalteca, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

CARBUM

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7171 - M - 075599 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
SOCIEDAD ANONIMA. Guatemalteca, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

CASCOL

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7172 - M - 075449 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
SOCIEDAD ANONIMA. Guatemalteca, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

CIRPRIL

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7173 - M - 075450 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
S.A., Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Co-
mercio:

DISMOX

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7174 - M - 075452 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
S.A., Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Co-
mercio:

DOLORUB

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7175 - M - 075453 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
SOCIEDAD ANONIMA, Guatemala, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

DERMAVIT - E

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7176 - M - 075454 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad
UNIPHARM,S.A, Guatemala, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

DISMOTIN

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7177 - M - 075455 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad
UNIPHARM,S.A, Guatemala, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

DENTOCAINA

8583

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7178 - M - 075456 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM, S.A, Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FENITIN

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7179 - M - 075457 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemala, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FOSFOMIZOL - D

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr. Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7180 - M - 075458 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM, S.A, Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GARGANTOL

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7181 - M - 075459 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemala, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

HIPRESNOL - D

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7182 - M - 075460 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
S.A, Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Co-
mercio:

LINMICINA

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7183 - M - 075461 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

MICROESFERAS

Clase (05) Int.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7184 - M - 075462 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
S.A, Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Co-
mercio:

NEO-SEPT

Clase (05) Internacional.
Presentada : 04 Febrero 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr.
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7185 - M - 075463 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM,
SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

PENIPULMIN

Clase (05) Int.

Presentada : 04 Febrero 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr. Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7186 - M - 075464 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

RAPIDOCAINE

Clase (05) Int.

Presentada : 04 Febrero 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr. Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7187 - M - 075465 Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado de la Sociedad UNIPHARM, S.A, Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ROBUSTON

Clase (05) Internacional.

Presentada : 04 Febrero 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 Julio 1998. Dr. Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7023 - M - 026361 Valor C\$ 720.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, Estadounidense. solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (05)

Presentada : 19 de Mayo de 1998. Exp. # 98-01870.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21 de Julio de 1998.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7024 - M - 026362 Valor C\$ 720.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad The Prudential Insurance Company of América, Estadounidense. solicita Registro de la Marca de Servicio:



Prumerica

Clase (36)

Presentada : 08 de Junio de 1998. Exp. # 98-02142
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7025 - M - 026363 Valor C\$ 720.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Barceló Industrial, C. por A., República Dominicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (32)

Presentada : 26 de Junio de 1998. Exp. # 98-02374
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 15 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7026 - M - 026364 Valor C\$ 720.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad SANOFI, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (05)

Presentada : 23 de Junio de 1998. Exp. # 98-02317
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 15 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7027 - M - 026360 Valor C\$ 90.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Genesco, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

JOURNEYS

(Clase 25)

Presentada : 26 de Junio de 1998. Exp. # 98-02375
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 15 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7028 - M - 026359 Valor C\$ 90.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Genesco, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:

JOURNEYS

Clase (42)
Presentada : 26 de Junio de 1998. Exp. # 98-02376
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 15 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7029 - M - 026358 Valor C\$ 90.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad SAP
Aktiengesellschaft Systeme, Anwendungen, Produkte in der
Datenverarbeitung, Alemana, solicita Registro de Marca de Servi-
cio:

R/3

Clase (42)
Presentada : 27 de Marzo de 1998. Exp. # 98-01147
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 15 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7030 - M - 026357 Valor C\$ 90.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad PARFUMS
ROCHAS, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y
Comercio:

ALCHIMIE DE ROCHAS

Clase (03)
Presentada : 23 de Junio de 1998. Exp. # 98-02316
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 15 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7634 - M - 025415 Valor C\$ 90.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Elektra, S.A. de
C.V., Mexicana, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

MI MANERA DE AHORRAR Y GANAR

Se empleará : Para atraer la atención de los consumidores o usua-
rios sobre los servicios que presta la solicitante, en relación a su
Marca de Servicio: MI GUARDADITO, Reg. # 37,061 C.C. de la
Clase 36 Int.

Presentada : 25 de Agosto de 1997. Exp. # 97-02859
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18 de Agosto de
1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7157 - M - 026369 Valor C\$ 720.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Elektra, S.A. de
C.V., Mexicana, solicita Registro del Nombre Comercial:



Protege : Establecimientos donde se comercializa todo tipo de productos eléctricos, electrónicos, línea blanca, muebles y enseres para el hogar.

Presentada : 09 de Julio de 1998. Exp. # 98-02491
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador, Suplente.

3-3

Reg. No. 7158 - M - 026370 Valor C\$ 90.00

Dr Carlos José López, Apoderado de la Sociedad Millicom International Cellular S.A., Luxemburgo, solicita Registro de la Marca de Servicio:

in2loop

Clase (38)
Presentada : 10 de Julio de 1998. Exp. # 98-02500
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7032 - M - 25838 Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad OBAGI MEDICAL PRODUCTS, INC., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

OBAGI

Clase: (03) Int.
Presentada : 28 de Enero de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06/Julio/1998.-
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 8146 - M - 084620 Valor C\$ 720.00

Sr. Eduardo Jeréz Bermúdez, Presidente de la Asociación Civil sin fines de lucro «Club Activo Veinte treinta Internacional» abreviadamente «Club Activo 20/30», de Nicaragua, solicita Registro Marca de Servicio.:



Clase (41)
Presentada : 15 de Mayo de 1998
Opóngase

Registro Propiedad Industrial, Managua, 23 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7074 - M - 246378 Valor C\$ 720.00

Dr. Mauricio Tefel González, Apoderado de Sociedad Química y Minera de Chile, S.A. (S.Q.M), Chilena, solicita Registro de Nombre Comercial :



Clase : (N/C)

Protege : Un establecimiento comercial dedicado a la elaboración y distribución de fertilizantes y productos químicos industriales, agrícolas y Acuicolas.

Presentada : 07 de Mayo de 1998.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Julio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7075 - M - 246377 Valor C\$ 90.00

Dr. Mauricio Tefel González, Apoderado de Sociedad Química y Minera de Chile, S.A. (S.Q.M), Chilena, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :

« CHAMPION »

Clase : (01)

Presentada : 11 de Mayo de 1998.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7076 - M - 291438 Valor C\$ 90.00

Sr. Carlos Arturo Harding Lacayo, Presidente de la firma COMERCIO AGROINDUSTRIAL, S.A. CAISA, Nicaragüense, solicita Registro del Nombre Comercial:

« CAISA »

(N/C)

Protege : El Nombre Comercial que tienen varios establecimientos comerciales, dedicados al comercio de suministros agroindustriales y para la actividad automotriz.

Presentada : 15 de Abril de 1998.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Abril de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7077 - M - 291439 Valor C\$ 90.00

Sr. Carlos Arturo Harding Lacayo, Presidente de la firma COMERCIO AGROINDUSTRIAL, S.A. CAISA, Nicaragüense, solicita Registro del Nombre Comercial :

« COMERCIO AGROINDUSTRIAL, S.A. »

(N/C)

Protege : Una sociedad que tiene varios establecimientos comerciales, dedicados al Comercio de Suministros Agroindustriales y para la Actividad Automotriz.

Presentada : 14 de Abril de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Abril de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7078 - M - 291440 Valor C\$ 90.00

Sr. Carlos Arturo Harding Lacayo, Presidente de la firma COMERCIO AGROINDUSTRIAL, S.A. CAISA, Nicaragüense, solicita Registro del Nombre Comercial :

« **BALISOL** »

(N/C)

Protege : Establecimientos dedicados al Comercio de Suministros Agroindustriales y para Actividades Automotrices.

Presentada : 14 de Abril de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Abril de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7079 - M - 183894 Valor C\$ 720.00

Dr. Simón Pedro Pereira Salazar, Apoderado de la Sociedad Carbox de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (01)
Presentada : 18 de Febrero de 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 13 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7091 - M - 215854 Valor C\$ 720.00

Dr. Ernesto Castillo Guerrero, Apoderado de MEYKOS, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemalteca, solicita Registro del Nombre Comercial :



(El término SUPERFARMACIAS no se reivindica)

Nombre Comercial

Para proteger y distinguir un establecimiento dedicado a la importación, exportación, fabricación, distribución y venta de farmacéuticos, químicos, veterinarios, de tocador, de limpieza, cosméticos, perfumerías y artículos para el consumo diario.

Presentada : 27 Marzo 1998.
Opóngase.

8591

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22 Julio 1998.-
Darwin Flores Lariás, Registrador Suplente.

Presentada : 25 de Junio de 1998.
Opónganse.

3-3

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 03/Agosto/1998.-
Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7092 - M - 17154 Valor C\$ 720.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, Apoderado de la Sociedad DEERE
& COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica
y Comercio :



Clase (25)
Presentado : 06 Julio 1998.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 31 Julio 1998.- Dra.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7097 - M - 246797 Valor C\$ 180.00

Sr. Ernesto Gallard Reyes, Nicaragüense, propietario de Taller
Gallard, solicita Registro Nombre Comercial :

TALLER GALLARD

Protege : Un establecimiento comercial dedicado a prestar servicios
de reparaciones, mecánica automotriz en sistemas diesel y gasolina
en general. Reparación y calibración de bombas e inyectores,
reparación de motores, sistemas eléctricos, enderezado y pintura.

Reg. No. 7099 - M - 075832 Valor C\$ 240.00
M - 098619 Valor C\$ 480.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SOCIETE DES
PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, Solicita, Registro Marca de
Fábrica y Comercio :



Clase (30)
Presentada : 04 de Marzo de 1998
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 11 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7150 - M - 098626 Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE
BEECHAM plc, Inglesa, Solicita, la Marca de Fábrica y Comercio:

RECERNA

Clase (05)

Presentada : 08 de Mayo de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06/Julio/1998.-
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7151 - M - 098625 Valor C\$ 90.00Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE
BEECHAM plc, Inglesa, Solicita, Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:

«« RESERNA »»

Clase (05) Internacional.

Presentada : 04 Junio 1998

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 06/Julio/1998.- Dr. Darwin
Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7152 - M - 098624 Valor C\$ 90.00Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de CORPORACION
CRESSIDA, S.A., DE C.V., Hondureña, solicita, el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:**CHISPEANTES**

Clase (05)

Presentada : 04 Junio 1998

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 06/Julio/1998.- Darwin
Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7153 - M - 098623 Valor C\$ 90.00Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUIDORA
NICAFAR, S.A. de Nicaragua, solicita, Registro Marca de Comer-
cio:

« KETESSE »

Clase (05)

Presentada : 16 de Agosto de 1996

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7154 - M - 098622 Valor C\$ 90.00Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de MERK CENTRO-
AMERICANA, S.A. de Guatemala, solicita, Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

« EGLIDON »

Clase (05)

Presentada : 29 de Marzo de 1998

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 21 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7962 - M - 75568 Valor C\$ 90.00Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de BIOMATRIX, INC.,
Estadounidense, solicita, Registro de la Marca de Fábrica y Co-
mercio:

«SYNVISC»

Clase (05) Internacional.

Presentada : 17 de Junio de 1998

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 06 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7963 - M - 75567 Valor C\$ 90.00Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de BIOMATRIX, INC.,
Estadounidense, solicita, Registro de la Marca de Fábrica y Co-
mercio:

SYNVISC

Clase (10)

Presentada : 17 de Junio de 1998

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06 de Julio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7155 - M - 098621 Valor C\$ 90.00Sr. Irving Larios Sánchez, personado en su propio nombre, NICA-
RAGUENSE, solicita Registro del Nombre Comercial :

LA CHIQUITA

Que protege : Un establecimiento dedicado a la comercialización y
distribución de rifas y sorteos, venta de mercadería en general (Ex-
cepto cosméticos y medicamentos).

Presentada : 02 de Junio de 1998.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06/Julio/1998.-
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

Reg. No. 7156 - M - 098620 Valor C\$ 90.00Sr. Irving Larios Sánchez, Nicaragüense personalmente, solicita
Registro del Nombre Comercial:

LA CHICA

Que protege : Un establecimiento dedicado a la comercialización y distribución de rifas y sorteos, venta de mercadería en general (Excepto cosméticos y medicamentos).

Presentada : 02 de Junio de 1998.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 06/Julio/1998.-
Darwin Flores Larios, Sub-Director R.P.I.

3-3

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE
TELECOMUNICACIONES, S.A.
(ENITEL)**

INVITACION A PRECALIFICAR

Reg. No. 9446 - M.270833 - Valor CS 180.00

**GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA
PRIVATIZACION DE ENITEL**

El Gobierno de la República de Nicaragua, de conformidad con lo establecido por la Ley No. 293: «Ley de Reformas a la Ley No. 210, Ley de Incorporación de Particulares en la Operación y Ampliación de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones», anuncia el inicio del Proceso de Privatización de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones S.A. (ENITEL), empresa estatal que presta servicios de telecomunicaciones a nivel nacional e internacional en Nicaragua.

La venta del 40% de las acciones de ENITEL, que incluye el Contrato de Administración de la empresa, se realizará mediante Licitación Pública a una empresa o consorcio de prestigio internacional en telecomunicaciones. Este proceso constará de dos etapas: precalificación y licitación. Únicamente las empresas o consorcios que cumplan con los criterios de precalificación serán invitados a presentar propuestas económicas.

Los criterios para la precalificación de los candidatos requieren que estos sean, o tengan como integrantes de su consorcio a, operadores de telecomunicaciones con: un mínimo de 5 años de experiencia en la operación de servicios básicos de telecomunicaciones en un ambiente regulado; un mínimo de mil millones de Dólares de los Estados Unidos de América en facturación anual por servicios de telecomunicaciones, reflejados en sus últimos estados financieros anuales; un mínimo de 500,000 suscriptores en operación; y un

patrimonio de un mínimo de mil quinientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América, reflejados en sus últimos estados financieros anuales.

El Gobierno ha contratado a la firma N M Rothschild & Sons (México), S.A. de C.V., para actuar como asesores financieros en la estructuración e implementación del proceso de privatización. De igual forma, el Gobierno ha contratado como asesor legal para este efecto a la firma O'Melveny & Myers LLP.

Los interesados en participar en este proceso de Licitación Pública del 40% de las acciones de ENITEL están invitados a obtener el pliego de precalificación, a partir del 20 de Noviembre de 1998 en la siguiente dirección:

**Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones S.A.
(ENITEL)
Dirección de Privatización
Edificio ENITEL Villa Fontana
Managua, Nicaragua**

Los interesados presentarán sus documentos de precalificación el día 15 de Diciembre de 1998 entre las 5:00 p.m. y 6:00 p.m. (hora de Nicaragua), en las oficinas de la Dirección de Privatización de ENITEL. Todos los participantes serán notificados posteriormente de los resultados de la precalificación.

Para solicitar información adicional relativa a este proceso, dirigirse a:

Gabriel Levy, Presidente Ejecutivo de ENITEL
Raúl Barrios, Director de Privatización ENITEL
Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, S.A.
Teléfono : (505) 270-1980
Fax : (505) 278-1135/277-0669

Rubén Goldberg
José Martínez
N M Rothschild & Sons (México), S.A. de C.V.
Teléfono : (525) 327-1450
Fax : (525) 327-1485

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 8526 - M. 270647 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 223, Página 112, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

JEANNE MERCEDES PALACIOS BRAGG, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8542 - M. 260392 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 120,

Página 60, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

CECILIA MIRANDA MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 31 de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8533 - M. 70636 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 121, Página 61, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

MARINA DEL SOCORRO GUTIERREZ PALACIOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8524 - M. 270612 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 448, Página 224, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

WALESKA DEL CARMEN VALLE URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8619 - M. 270014 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 211, Página 106, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

GRETHEL AMPARO HENRIQUEZ PEÑA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8321 - M. 0212805 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 305, Página 153, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

RODOLFO JOSE LOPEZ SALAZAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales con mención en Comercio Internac.**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8322 - M. 0212804 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el Número 32, Página 16, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Católica Redemptoris Mater

POR CUANTO:

EDITH DE JESUS SANCHEZ ROJAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Francisca Real Q., Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 8957 - M - 270717 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 335, página 170, tomo 1, del libro

de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR EDGARD MARTIN MARTINEZ MARIN, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo el conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Junio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, dos Julio de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 8517 - M - 13515 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 382, página 194, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA FARIDA DEL CARMEN MONTIEL, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

PORTANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo el conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Ing. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, veintiocho de Agosto de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 8518 - M - 13514 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 386, página 196, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA JOHANNA DE LOS ANGELES NUÑEZ SEVILLA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

PORTANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, veintiocho de Agosto de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 8963 - M 270735 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0215, Partida No. 4480, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ROSA ESTELA ALVAREZ FAJARDO, Natural de Nandaimé, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veinte de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8962 - M 270734 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0195, Partida No. 4441, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

DIESTER MANUEL LIRA ORTEGA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

8600

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, seis de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8960 - M 270733 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 479, Partida No. 3010, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

BENJAMIN DE JESUS GONZALEZ BUSTAMANTE, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjinez Sáenz de Viguera.-

El Decano de la Facultad, Dra. Martha Lacayo Saballos.

Es conforme. Managua, doce de Septiembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8959 - M 270736 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0323, Partida No. 4696, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

AURA JANETÉ DE LOS ANGELES VASQUEZ VALLEJOS, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dra. Guillermo Rothschuh Villanueva.

Es conforme. Managua, dieciséis de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8958 - M 270737 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0315, Partida No. 4680, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ARTURO MCFIELD YESCAS, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dra. Guillermo Rothschuh Villanueva.

Es conforme. Managua, catorce de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8954 - M 270135 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0317, Partida No. 4684, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

EMIR ELIEZER ALFARO MERCADO, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dra. Guillermo Rothschuh Villanueva.

Es conforme. Managua, catorce de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8612 - M 270064 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0249, Partida No. 4548, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

JOSE BENJAMIN DAVILA MANZANAREZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, once de Agosto de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8613 - M 270040 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0237, Partida No. 4525, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ERLA JESUS BAO MARQUEZ, Natural de Provincia de Huancayo, República de Perú, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintisiete de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8614 - M 252386 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0195, Partida No. 4440, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ECENIA ADELA SOZA FLORES, Natural de Teustepe, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, seis de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8616 - M 264635 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0293, Partida No. 4636, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

SANDRA ESPERANZA SEDILES COREA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, siete de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8707 - M 102343 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0028, Partida No. 0055, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Máster en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

OTORGA A:

DORA MARIA TELLEZ ARGÜELLO, el título de **Master en Historia**, por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría, correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A. El Director de Investigación y Post-Grado, Dr. Guillermo Bonnermann Martínez.- El Coordinador del Programa de Maestría Dra. Xiomara Avendaño.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua veinticinco de Agosto de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de

Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8700 - M 270790 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0177, Partida No. 4404, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

MANUELA ELISA MORAZAN MATUS, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Artes y Letras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Ligia María Arana García.

Es conforme. Managua, dieciocho de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8702 - M 133243 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0298, Partida No. 4647 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

TAIRON LOMBARDO BLANCO PERALTA, Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, siete de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8611 - M 269913 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0155, Partida No. 4361 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscri-

bió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

CARLOS ANDRES PEREZ RIVERA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

PORTANTO

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, dos de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8709 - M 204691 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0216, Partida No. 4482 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ARACELY DEL CARMEN CENTENO MENDIOLA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veinte de Julio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8717 - M 270679 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0176, Partida No. 4402 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

JUAN RAMON MENESES LEIVA, Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Arlena Teresa Zúniga de Defranco.

Es conforme. Managua, dieciocho de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8620 - M 254359 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0258, Partida No. 4567, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ALMA JACKELINE GARCIA AVILES, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, veinticinco de Agosto de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8625 - M 102409 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0290, Partida No. 4631, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

LILIA MARIA ILLESCAS SANCHEZ, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, siete de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 8626 - M 270659 - Valor CS 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0286, Partida No. 4623, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

CALEY FERNANDO ZUNIGA GONZALEZ, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz, M.A.- El Decano de la

Facultad, Dr. Carlos José Argüello Gómez.

Es conforme. Managua, siete de Septiembre de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 9508 - M. 265301 - Valor CS 90.00

Las diez de la mañana del veinte de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, subástese al mejor postor por tercera vez, el bien inmueble que se describe así: Finca Los Laureles de la Comarca Aguas Calientes, Municipio de Muy Muy, Departamento de Matagalpa, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Empresa Héroes de Pancasán; SUR: Eriverto Torrez; ESTE: Diógenes Martínez; OESTE: Cooperativas de Producción, e inscrita bajo No. 63,026, Tomo I97, Folio 215, Asiento 1o., del Registro Público de Matagalpa, con un área de 500 manzanas.

Ejecuta: Auxiliadora Cruz Castillo.

Ejecutado: Alejandro Reyes Molina.

Base de la Subasta: Ciento setenta mil córdobas, (CS\$170.000.00), de acuerdo al acápite 2 del Arto. 1778 Pr.

Posturas estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Enmendado: sig-men-valen.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- Secretaria, E. López N.

3-3

Reg. No. 8473 - M. 074965 - Valor CS\$ 90.00

Ocho de la mañana, del dos de Noviembre del corriente año, Local de este Juzgado, Subastarse propiedad de cuatro manzanas, ubicada en la Comarca Las Limas, Jurisdicción de Matiguás del Departamento de Matagalpa, Lindante : NORTE: Río Bul Bul de por medio Julio Calero; SUR: Carretera de por medio Hernán Laguna; ESTE: Bartolo Núñez; OESTE: de Pedro Gutiérrez.

Base : Un Mil córdobas

Ejecuta : Juan Dionisio Sándigo Rodríguez

Ejecutada : Miriam Chavarría García.

Oyense Posturas.

Dado Juzgado Local Unico San Ramón, dos de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Rodríguez, Juez Local Unico, San Ramón, sobre borrado San Ramón-Vale.

3-1

Reg. No. 9024 - M. 281254 - Valor C\$ 90.00

A las tres de la tarde del nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Local de este Juzgado, subastase propiedad urbana, ubicada en el Reparto Richardson, en esta ciudad, con los siguientes linderos y medidas: NORTE: Propiedad de Margarita Cruz Vallecillo, con diez y nueve varas y sesenta centímetros (19.60 Vrs); SUR: Propiedad de Pabla Fonseca viuda de Urbina, con diez y nueve varas y sesenta centímetros (19.60 Vrs); ESTE: Anden de por medio con seis varas y diez centímetros (6.10 Vrs); OESTE: Propiedad de Bruno Mora Ordóñez con cinco varas y sesenta centímetros.

Ejecuta : Medlyng Kraudy Otero y José Reynaldo Téllez L.

Ejecutado : Orlando Castellón

Base : Cinco mil córdobas

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil Matagalpa, nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Enmendado.- del, este, Juzgado, NUESTRO, Fonseca, Vrs, OESTE.-Valen.- Martha Loáisiga Cruz, Juez Local Civil, Matagalpa.- Fátima Blandón G, Sria.

3-1

Reg. No. 8849 - M - 270103 Valor C\$ 180.00

A las nueve de la mañana del día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Local de éste Juzgado procedase a la venta al martillo los bienes muebles pignorados a favor de los señores : Ramón Evangelisto Valdivia Lanuza, Gonzalo Nicanor y Tomás Ramírez Díaz, como parte interesada y Procurador Común a los mismos, consistentes en: Gradas: Veinte disco de tres punto CH-20-032, con valor de tres mil córdobas netos; Un arado marca BALDAN de dos discos, número de código AF-50-22010013-5 con valor de Dos mil quinientos córdobas; Un comedor de madera, grande aproximadamente dos varas de largo con dos sillas, valorado en un mil córdobas; Un escritorio de madera de seis gavetas valorado en un mil doscientos córdobas; Una refrigeradora serie 4022-5301, Marca WESTINGHOUSE, color hueso de seis pies de altura; Un equipo de sonido, color negro, Marca Sansung, Modelo MAX-557, made in Corea, valorado en dos mil córdobas; Un espejo decorativo de treinta pulgadas color dorado con su mesa de mármol, valorado en dos mil quinientos córdobas; Una cocina Marca MABE, color blanco y negro con valor de Un mil ochocientos córdobas; Un televisor FILMATEC. Modelo BT-305-K 8", color blanco y negro con valor de cuatrocientos córdobas; Todos estos artículos con un valor total de dieciséis mil novecientos córdobas netos, que es la base de la Subasta.

Base : Dieciséis mil novecientos córdobas netos.

Postura : Estricto contado.

Ejecutante : Ramón Evangelisto Valdivia Lanuza. Gonzalo Nicanor y Tomás Ramírez Díaz, como parte interesada y Procurador Común a los mismos.

Ejecutado: Luis Felipe Martínez Baca.

Chinandega, cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Enmendado: Comedor-vale.-Dra. Walia María Valladares Paguaga, Juez Primero de Distrito de lo Civil y Laboral de Chinandega.- Ante mí: Rosa Ernestina Cardoza B. Sria.

3-1

Reg. No. 9110 - M - 281896 Valor C\$ 180.00

Diez de la mañana, cuatro Noviembre, presente año, subastáranse dos inmuebles urbanos ubicados en el Barrio de Guadalupe de la ciudad de León, constan ambos de casa y solar y miden y lindan así : a) Lote que mide cinco varas de Sur a Norte, por noventa y siete de fondo o sea de Oriente a Poniente, dentro de los siguientes linderos : NORTE: Esther Téllez Mairena; SUR: Felipa Vega; ESTE: María Figueros y OESTE: Calle enmedio. herederos Alberto Hernández; b) Lote que mide dos varas de frente por noventa de fondo, lindante así: NORTE: Esther Téllez; SUR: Ercilia Loaisiga; ESTE: María Figueros y OESTE: Calle enmedio Alberto Hernández.

inscrito a favor de la señora Ninoska de la Cruz Silva Reyes, Bajo No. 15,684; Asiento 7°; Folio 66, Tomo 565, sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Público del Departamento de León, sobre los que dicha señora CONSTITUYO HIPOTECA DE PRIMER GRADO EN GARANTIA DE PAGO.

Ejecuta : Banco de Crédito Popular, Sucursal León, conocido como Banco Popular.

Ejecutado : Ninoska de la Cruz Silva Reyes.

Base Posturas : Ochenta y tres mil seiscientos noventa y ocho córdobas con ochenta y un centavos.

Oiranse Posturas.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Flor de María Arcia Callejas, Juez Primero Civil de Distrito de León.

3-1

Reg. No. 9250 - M - 269770 Valor C\$ 270.00

9 am próximo seis de Noviembre, subastarse en el Local de este Juzgado las siguientes propiedades: 1) Inmueble urbano ubicado en el Barrio Monseñor Lezcano, Manzana «M», jurisdicción de Managua, con una extensión de 195 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos : NORTE: Resto de la manzana de la desmembración antes citada; ORIENTE : Resto de la manzana de desmembración antes citada; OCCIDENTE: Lote prometido vender a Hipólito Aguirre y Aucencio López; y SUR : Lote prometido vender a María de Jesús García; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Departamento bajo el Número 37904; Asiento : 3°, Folio: 249/136, Tomo 1817/1879, Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades. 2) Inmueble rústico ubicado en Comarca Los Madrigales, Departamento de Masaya, con un área de 25,718.34 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 67.01 mts., callejón comunal enmedio; SUR: 69.70 mts, callejón comunal enmedio; ESTE: 386.50 mts., resto de la propiedad, y OESTE: 378.02 mts.. Carlos Real Hernández, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Departamento de Masaya, bajo el número 51,231, Asiento: 1°, Folios: 136/137/138, Tomo: CCLXXV, Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades.

Ejecuta : Carlos José Hernández López, en representación del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Ejecutados: 1) Francisco Federico Cerda Fernández, y 2) Francisco Javier Bautista Lara.

Base de la Subasta : Catorce mil noventa dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con veintiún centavos de dólar (US\$ 14,290.21) o su equivalente en córdobas.

Se oirán posturas. Estricto Contado.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a las diez de la mañana del veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto R, Sria.

3-1

Reg. No. 9109 - M - 281821 Valor C\$ 180.00

Subástase en el local de este Juzgado, a las once de la mañana del día nueve de Noviembre, de mil novecientos noventa y ocho, un lote de terreno situado en Jurisdicción de Niquinohomo, con una extensión de 932 Mts2, ubicado dentro de los siguientes linderos, ORIENTE: Pedro Toribio Galán; PONIENTE; Cruz Sánchez Canda; NORTE: Sabas Espinoza Matus; SUR: Carretera enmedio e inscrito bajo el número 46,462, Folio 296, tomo 219, Asiento primero, Columna de Inscripciones, sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público de Masaya.

Base de la Subasta : Cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete córdobas con 72/100 de principal, más intereses y costas. Oyense posturas legales, estricto contado.

Ejecuta : INISER (INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS), representado por la doctora María Auxiliadora Gardián.

Ejecutado: Juana Margarita Larios Mercado.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Lic. Olinda Ramírez Sria.

3-1

Reg. No. 8415 - M - 246435 Valor C\$ 90.00

Dos de la tarde, doce Noviembre año en curso, Subastárase Local este Juzgado propiedad rural situada en la Comarca de Piedras Grandes jurisdicción de Esquipulas de este Departamento, Cincuenta

manzanas de extensión, lindante: NORTE: Propiedad de Josefa Luna Ocón, camino a Terrabona de por medio; ESTE Y SUR: de los sucesores de Encarnación Alcántara, Río Grande de por medio; OESTE: de Rafael Sánchez.

Base C\$ 10,000.00

Ejecutan : Héctor Virgilio y Josefa Luna.

Ejecutados: Donatila, Santiago y Eusebio Luna Ocón.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, veinte Agosto mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Luis A. Sáenz Ch., Juez Local.

3-1

Reg. No. 9023 - M - 281244 Valor C\$ 90.00

A las tres y quince minutos de la tarde del nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Local de este Juzgado, subástase propiedad urbana compuesta de solar y casa, situada en el pueblo de Esquipulas de este Departamento con los siguientes linderos y medidas, siendo la casa de ocho varas de frente por nueve varas de fondo, paredes de cuarterón, techo de zinc, piso natural y solar que mide diecisiete varas de frente por diecisiete varas de fondo y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Denis Rojas; SUR: Mario Ballesteros, calle de por medio; ORIENTE: propiedad de Timoteo Cisneros; OCCIDENTE: Teodocia Manzanares.

Ejecuta: Cora del Carmen Castillo Treminio.

Ejecutado: Edmundo Orozco Sevilla

Base: Tres mil córdobas netos.
Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil Matagalpa, nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Enmendado-Castillo-Vale.-Martha Loáisiga Cruz, Juez Local Civil, Matagalpa.-Fátima Blandón Granados, Sria.

3-1

Reg. No. 9061 - M - 281847 - Valor C\$ 180.00

Nueve de la mañana del día once de Noviembre este año, se saca a Subasta Inmueble Urbano, ubicado ciudad de Corinto, ubi-

cado dentro de los siguientes linderos: NORTE: Sucesores de Francisco Mata; SUR: Aduana de Corinto calle enmedio; ESTE: Teodosia Viuda de Salas; PONIENTE: Emilio Villalobos. Inscrito en Registro Público del Departamento de Chinandega con número 16,857, Folios 83 y 85, Tomo 69, Asiento 2do. Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales.

Ejecuta : Ernesto Gómez Rivera, a UNIVERSAL MARITIMA, S.A., Representada por Mauricio Midence Martínez.

Base Ejecución : Cien mil córdobas.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito.

3-1

Reg. No. 8414 - M - 269932 Valor C\$ 90.00

Dos tarde, once Noviembre año en curso, Subastárase, Local este Juzgado propiedad urbana situada en el Barrio Pancasán de esta ciudad, de siete varas de frente por cincuenta varas de fondo, con casa de habitación de cinco por ocho varas, de dos plantas, techo de zinc, paredes de cuarterón, piso natural, lindante : NORTE: Propiedad de Angelina Rodriguez, calle de por medio; SUR: De Juan Ramón Centeno; ESTE: de Faustino Suárez; OESTE: De Octaviana Castro.

Base C\$ 5,000.00

Ejecuta : Miguel Angel Zeledón Rodriguez

Ejecutado: Urbano Blandón Machado.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, veinte de Agosto mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Luis A. Sáenz Ch., Juez Local.

3-1

Reg. No. 9108 - M - 281820 Valor C\$ 90.00

Once de la mañana del doce de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, subastárase en el Local de este Juzgado, Finca rústica de un mil treinta y cinco manzanas (1,035 Mz) cuyos linderos son : NORTE: Damaris Tinoco; SUR: Río Grande de Matagalpa; ESTE: Carretera Muy-Muy Matiguás y OESTE: Jacobo Cadena, Río de por medio. Siendo sus datos registrales No. 18824, Asiento primero, Folio 299, Tomo 312, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, del libro de propiedades del Registro de la

Propiedad Inmueble de Matagalpa, sita en la Comarca Paso Real, Municipio de Matiguás, Departamento de Matagalpa.

Base de la Subasta : Seiscientos sesenta y seis mil córdobas con sesenta y seis centavos (C\$ 666,666.66).

Ejecuta : Bruce Long.

Ejecutado: Julio César Zeledón.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, en el Juzgado Unico de Distrito para lo Civil, veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- F. José Saavedra, Juez Unico de Distrito para lo Civil de Puerto Cabezas.

3-1

Reg. No. 8577 - M - 0089607 Valor C\$ 90.00

Dos tarde, doce Noviembre año en curso, Subastárase Local este Juzgado propiedad rural situada en Comarca La Lana de la jurisdicción Municipal de Rancho Grande de este Departamento, Treinta y cinco manzanas de extensión, lindante: NORTE: Propiedad de Fausto Rodríguez; SUR: De Balbina Hernández y Rufino López; ESTE: de José Adalberto López; OESTE: de Reynaldo Pérez y otro.

Base : C\$ 10,000.00

Ejecuta : Elba Ortega Zeledón a Inés Mendoza.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, diecisiete Julio mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Luis A. Sáenz Ch, Juez Local.

3-1

Reg. No. 8578 - M - 0089606 Valor C\$ 90.00

Tres tarde, doce Noviembre año en curso, Subastárase Local este Juzgado propiedad rural situada en Comarca La Lana de la Jurisdicción municipal de Rancho Grande de este departamento, treinta y dos manzanas de extensión, lindante: NORTE: Propiedades de Casimiro Lúquez y Anatolio García; SUR.: de Eugenio Jarquín; ESTE: De Lorenzo Amaya; OESTE: de Vidal Rodríguez.

Base C\$ 10,000.00

Ejecuta : Elba Ortega Zeledón.

Ejecutado: Máximo Hernández Huerta.

Juzgado Local Civil, Matagalpa, diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Luis A. Sáenz Ch, Juez Local.

3-1

Reg. No. 9369 - M - 265275 Valor C\$ 180.00

Diez de la mañana, diez de Noviembre, presente año, Local Juzgado. Subastarse inmueble rústico, Comarca Abangasca Sur, de este departamento de León, con un área de doce manzanas de extensión, linderos: NORTE, SUR Y ESTE: La misma propiedad y OESTE: Finca Santa María. Inscrito número ciento setenta y dos, asiento ciento diecinueve, folios ciento sesentiocho, ciento sesentinueve y ciento setenta y uno, tomo trescientos noventa y cinco, sección de derechos reales del Registro Público del departamento de León.

Ejecuta : Unión de Cooperativas Multisectorial, R.L. (UCOOM R.L. LEON).

Ejecutado : Mauro Francisco Reyes Sandoval

Base de las Posturas : Quince mil seiscientos treinta y siete córdobas con ochenta y nueve centavos, se oirán posturas en estricto contado.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, Dieciocho de Septiembre, de mil novecientos noventa y ocho.-Corregido-diez- Noviembre-Vale.-Dr. Maria Arcia Callejas, Juez Primero Civil de Distrito de León.

3-1

DECLARATORIA DE INSOLVENCIA

Reg. No.- 7676 - M - 243803 Valor C\$ 180.00

Juzgado Tercero Civil del Distrito.- Managua, veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, las once y treinta minutos de la mañana. Ténganse al Licenciado José Ney Guerrero Fiallos, como Apoderado General Judicial de Banco de Finanzas, S.A., y se le confiere la intervención que en derecho corresponde, siendo esta Autoridad competente para el conocimiento de esta demanda y estado debidamente justificado con la documentación

acompañada que Banco de Finanzas, S.A., es acreedor de plazo vencido de los señores Ricardo Gurdíán Ortiz y Ramiro Gurdíán Ortiz, ambos mayores de edad, casados, empresarios y del domicilio de León, documentación que demuestra la exigibilidad del crédito y la insuficiencia de bienes de los deudores para cubrir lo adeudado, de conformidad con los Artos, 1859 y siguientes Pr., Arts, 2239 y siguientes C., esta Autoridad resuelve: 1) **declárase en estado de insolvencia** desde el día veinticinco de Agosto del año en curso; 2) **decrétase la ocupación judicial, inventario y depósito de los bienes de los insolventes y la separación e inhibición de dichos señores Ricardo Gurdíán Ortiz y Ramiro Gurdíán Ortiz, en la administración y disposición de sus bienes, derecho que será ejecutado por el solicitante Banco de Finanzas, S.A., o quien lo represente, derecho que subsistirá hasta el nombramiento del Procurador en su caso;** 3) que los bienes ocupados e inventariados deben depositarse en persona de notorio abono y buen crédito; 4) se **declaran nulas todas las disposiciones y actos de dominio o administración de los insolventes, sobre cualquiera especie o porción de sus bienes, a partir de la publicación de este decreto de insolvencia en un periódico de la localidad, sin perjuicio de su publicación posterior por dos veces en el Diario Oficial «La Gaceta»;** 5) Se ordena la retención de la correspondencia de los insolventes y para su efectivo cumplimiento gírese oficio al Director de la Empresa de Correos de Nicaragua, quien deberá remitir a este Juzgado toda la correspondencia dirigida a los insolventes; 6) queda prohibido a todos los deudores de los insolventes Ricardo Gurdíán Ortiz y Ramiro Gurdíán Ortiz, efectuar pagos o entregas a los insolventes, bajo pena de no quedar descargados de sus obligaciones; 7) Se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los insolventes, cualquiera que sea su naturaleza, para que en el término de treinta días a contar de la publicación de este decreto en cualquier periódico de la localidad, sin perjuicio de sus dos publicaciones en La Gaceta, hagan entrega o manifestación de dichas pertenencias a este Juzgado, bajo la pena de ser detenidos como ocultadores de bienes y responsables de los daños y perjuicios; 8) Comuníquese esta resolución de insolvencia al señor Registrador de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua, para que se abstenga de inscribir títulos emanados de los insolventes, con posterioridad a la declaratoria de insolvencia y anote preventivamente esta declaratoria en el Libro de Personas de dicho Registro; 9) Cesan contra el concurso en su caso, los intereses por créditos a cargo de los insolventes que no estén asegurados con prenda e hipoteca; 10) **tiénense por vencidas todas las deudas pasivas de los insolventes;** 11) **publíquese este decreto de insolvencia por dos veces en un periódico de la localidad, sin perjuicio de ser publicada en el diario Oficial «La Gaceta» por dos veces. Notifíquese. (f) VIDA BENAVENTE PRIETO (f) X. ALMANZA H, Secretaria.- Dra. Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil de Distrito, de Managua.**

2-1

CITACION DE PROCESADOS

Por Segunda vez cito y emplaza al procesado **MANUEL**

ORDEÑANA, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Lesiones**, en perjuicio de **Santos Agapito Angulo Davila**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloisa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Citese y Emplazace Por Primero edictos al procesado **MELVIN FRANCISCO LACAYO MOREIRA**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Estelionato**, en perjuicio de **Manuel Baltodano Espinoza**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloisa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Citese y emplazace por primeros edictos al Procesado **JOSE GABRIEL SILVA CARVAJAL**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Robo con Escalamiento**, en perjuicio de **Lesbia de la Concepción Sánchez Silva**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se

oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Citese y emplazace por primeros edictos al Procesado **JOSE THOMAS FLORES MATAMOROS**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Tenencia Ilegal de Estupefaciente psicotropicos, y otras sustancias controladas** en perjuicio del **ESTADO NICARAGÜENSE**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Citese y emplazace por primeros edictos al Procesado **MIGUEL ANGEL OPORTA VILLAVICENCIO**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Robo con Violencia**, en perjuicio de **Alex Martín Hernandez Castillo**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Citese y emplazace por primeros edictos al Procesado **VICTOR MANUEL SANCHEZ MENDOZA**, conocido también como **SANCHEZ GUTIERREZ** y **MIGUEL SANCHEZ**

GUTIERREZ, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Homicidio Frustrado y Amenazas de Muerte**, en perjuicio de **MARCIO LENIS CRUZ MOJICA**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al Procesado **NESTOR JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Robo con Fuerza**, en perjuicio de **TADLES DOGSON**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al Procesado **BERMANDE JESUS HERRERA ALONSO**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Lesiones Graves**, en perjuicio de **CARLOS MANUEL BARBERENA MARTINEZ**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los primero días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al Procesado **ESNAYDER CRISTOBAL** y/o **CRISTOBAL ESNAYDER JOAQUIN MEDRANO**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Homicidio en Grado de Frustración**, en perjuicio de **JORGE CRUZ BOJORGE**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al Procesado **JUAN POVEDA**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Violación (encubridor), Rapto (autor)**, en perjuicio de **ANIELKA DEL ROSARIO MUÑOZ LOPEZ**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al Procesado **MARTIN GUEVARA RIVAS**, de generales desconocidas, para que en el término de quince

días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Lesiones Dolosas**, en perjuicio de **WILFREDO QUINTERO GUTIERREZ**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al Procesado **JUAN REYES BERRIOS** y **FRANCISCO ANTONIO REYES BERRIOS**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Tráfico ilegal de Estupefacientes Psicotrópicas y Otras Sustancias Controladas**, en perjuicio de **ESTADO DE NICARAGUA**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al Procesado **CARLOS BLASS BARAHONA**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Robo con Intimidación**, en perjuicio de **MARIA JOSEFA CRUZ GUTIERREZ**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda vez cito y emplaza al procesado **SANTOS RAMON MONROY LAINES** y **CARLOS JOSE POTOSME RAMOS**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Hurto**, en perjuicio de **JUAN EMILIO VARGAS BERMUDEZ**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Citese y emplazace por Segundo y Ultimos edictos al Procesado **FRANCISCO ENRIQUE SOZA**, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Estafa**, en perjuicio de **TUBO FORD**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Citese y emplazace por primeros edictos al Procesado **ANTONIO SANCHEZ CRUZ**, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Lesio-**

nes Dolosas, en perjuicio de **RAFAEL CALERO HERNANDEZ**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Por Segunda vez cito y emplaza al procesado **WILLIAM JESUS BLANDON PEREZ**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Estafa**, en perjuicio de **SERGIO ALEJANDRO ABURTO VANEGAS**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

Por Primera vez cito y emplaza al procesado **WILLIAM JOSE RAMIREZ ARAUZ**, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito **Robo con Violencia**, en perjuicio de **MARTHA LORENA SIRIAS VILLALOBOS**, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Eloísa Arana Hernández, Juez Tercero de Distrito del Crimen de Managua.